



C. SCIT 2619  
-03

31 de enero de 2006

Asunto: Cuestionario sobre el cumplimiento de las disposiciones del  
párrafo 12.a) de la Norma ST.10/C

---

De mi consideración:

En sus sesiones quinta y sexta, celebradas en noviembre de 2004 y  
septiembre de 2005, respectivamente, el Grupo de Trabajo sobre Normas y  
Documentación (SDWG) del Comité Permanente de Tecnologías de la  
Información (SCIT), acordó que la Oficina Internacional realizara una encuesta  
entre las oficinas de propiedad industrial para determinar el nivel de  
cumplimiento de las disposiciones del párrafo 12.a) de la Norma ST.10/C de la  
OMPI.

El párrafo 12 de la Norma ST.10/C de la OMPI ha sido revisado en la  
quinta sesión del SDWG. Pueden encontrarse mayores informaciones acerca de  
esa revisión en los documentos SCIT/SDWG/4/14 (párrafos 20 a 30),  
SCIT/SDWG/5/13 (párrafos 27 a 31 y 101, Tarea N.º 30) y SCIT/SDWG/6/11  
(párrafos 19 y 70, Tarea N.º 30), que están disponibles en  
[http://www.wipo.int/meetings/es/topic.jsp?group\\_id=120](http://www.wipo.int/meetings/es/topic.jsp?group_id=120). La Norma ST.10/C de  
la OMPI está disponible en <http://www.wipo.int/scit/es/standards/standards.htm>.

Para mayor comodidad, el párrafo 12 de la Norma ST.10/C de la OMPI,  
modificado por el SDWG en su quinta sesión, se reproduce en el Anexo de la  
presente circular.

./.  
A la luz de lo antedicho, la Oficina Internacional agradecería tenga a bien  
proporcionar la información solicitada en el Cuestionario que se adjunta. Con el  
fin de informar a las demás oficinas de propiedad industrial sobre cómo proceder  
en lo relativo a los números de solicitud de prioridad de cada Oficina, se invita  
asimismo a su Oficina a suministrar copias de notificaciones de presentación y  
certificados de prioridad de solicitudes de patente.

/...

C. SCIT 2619

-03

En la versión electrónica de la presente circular se incluye el Cuestionario antes mencionado, que también puede descargarse del sitio Web de la OMPI <http://www.wipo.int/scit/es/mailbox/mastcirc.htm>. Agradeceríamos que, tras rellenar el Cuestionario en formato electrónico, lo reenvíe a la Oficina Internacional por correo electrónico.

En la versión en papel de la presente circular se incluye una copia del Cuestionario únicamente a título informativo. Rogamos que, tras rellenar el Cuestionario en formato electrónico, tenga a bien reenviarlo por correo electrónico, a menos que le resulte imposible hacerlo de esa forma, en cuyo caso podrá enviar la versión en papel.

Agradeceríamos que su Oficina/Organización rellenara el Cuestionario según se indica en los párrafos anteriores y lo reenviara por correo electrónico a la Oficina Internacional, junto con copias de notificaciones de presentación y certificados de prioridad de solicitudes de patente, a la dirección [scit.mail@wipo.int](mailto:scit.mail@wipo.int), el 14 de marzo de 2006 a más tardar.

Aprovecho la oportunidad para saludarle muy atentamente.



Neil Wilson  
Director de los Sistemas de Información  
y de la División de Tecnologías de la  
Información

Anexo: Cuestionario